

MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 186

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

**CVE-2011-12745** *Notificación de incoación de sancionador EP-49/2011.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-49/11. Nombre y Apellidos: Manuel Guisado Jiménez. Domicilio: c/ Altea, 12. 28231 Las Rozas (Madrid). N.I.F.: 51948130-P Denunciante: SEPRONA de la Guardia Civil de Cabezón de la Sal (Cantabria). Motivo del expediente: Acampar en lugar prohibido, en Tarayán, LLaos, término municipal de San Vicente de la Barquera, en Zona de Uso Limitado según la zonificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Oyambre, dentro del ámbito territorial del Parque Natural de Oyambre, declarado mediante Ley de Cantabria 4/1988, modificada por la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. Hechos denunciados el 18 de mayo de 2011. Los hechos descritos pueden constituir infracción prevista en el artículo 87-a), de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, tipificada como leve, pudiendo ser sancionado, según lo dispuesto en el artículo 88 de la citada Ley, con multa comprendida entre 60,10 € y 601,01 €.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de QUINCE DIAS durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 9 de septiembre de 2011.  
El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,  
Fco. Javier Manrique Martínez.

2011/12745

CVE-2011-12745